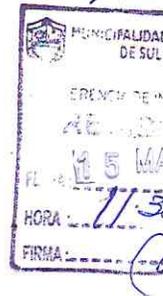




“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”
“DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0679-2018/MPS.

Sullana, 11 de mayo de 2018.

VISTO:

El Informe N°323-2018-MPS-GGA de fecha 07 de mayo del año en curso, emitido por la Gerencia de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita autorización para participar en la presentación de propuesta del procedimiento de selección para la “Contratación del Servicio de Consultoría de rellenos sanitarios y plantas de reaprovechamiento en Puno, Tarapoto y Sullana”; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°290-2018-MINAN-VMGA-GICA ingresado con expediente N°04413 del 03.05.2018, el Coordinador General Responsable del Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias del Ministerio del Ambiente comunica que en el marco del procedimiento de selección para la “Contratación del Servicio de Consultoría de rellenos sanitarios y plantas de reaprovechamiento en Puno, Tarapoto y Sullana”, que se realizará el día 17 de mayo del año en curso, en la sede del Programa, ubicada en la calle Los Cipreses N°245 – san Isidro a horas 10.00 a.m;

Que, con documento de Visto la Gerente de gestión Ambiental comunica que también tiene una reunión pendiente en el JICA programada para el día 18 del mes en curso;

Que, con Proveído N°0676-2018/MPS-GM del 10.05.2018 la Gerencia Municipal recomienda proseguir con el trámite que corresponda, previa autorización del despacho de Alcaldía;

Que, la Gerente de Gestión Ambiental es Coordinadora de Enlace de la Municipalidad Provincial de Sullana, tal como lo indica la resolución de Alcaldía N°424-2017/MPS, por tanto es necesario participe en las actividades indicadas; y

Estando a lo informado por la Gerencia Municipal, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

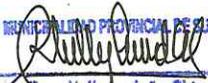
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Lic. Florita Ysabel Chavez Arroyo Mauricio - Gerente de Gestión Ambiental, para que viaje a la ciudad de Lima, a fin de que participe en presentación de propuesta del procedimiento de selección para la “Contratación del Servicio de Consultoría de rellenos sanitarios y plantas de reaprovechamiento en Puno, Tarapoto y Sullana” y reunión en el JICA programada, que se desarrollarán los días 17 y 18 de mayo de 2018.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire el concepto de pasajes vía terrestre y viáticos correspondientes, de acuerdo al detalle de la Certificación Presupuestal N°0000000046 del 19.01.2018.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo...


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Andueña Chinchay
Secretaría General